

El Prat de Llobregat, 26 de octubre de 2005.

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

A los efectos de ampliar la información expuesta en el apartado III – Base de presentación y normas de valoración – del Avance de Resultados de Sociedades Emisoras, relativo a la información del primer semestre de 2005 y remitido el 29 de Julio de 2005, la compañía ha procedido a complementar dicha información en el I.P.P. semestral.

Cabe resaltar que dicha ampliación de información no altera, ni modifica el contenido económico, financiero y patrimonial de la información reportada a la CNMV el día 29 de Julio de 2005.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

D. Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado, Service Point Solutions, S.A.